

Boletín Criminológico



Director: Per Stangeland
Coordinadora: Elisa García España
Publicado por la Sección de Málaga del IAIC
Edificio Institutos de Investigación, Universidad de Málaga. Campus de Teatinos, 29071 MALAGA
Tel: (95) 213 23 25 - Fax: (95) 213 22 42
Depósito legal: MA 857/1996 ISSN: 1137-2427
www.uma.es/estudios/propias/criminologia

La sección de Málaga del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología inicia con este ejemplar la publicación de un boletín criminológico. A través de él, y con una periodicidad mensual, se pretende hacer llegar a los grupos de investigación, instituciones públicas y privadas, y medios de comunicación social interesados información rápida, sencilla y breve sobre datos relativos a la criminalidad obtenidos por las investigaciones en curso del Instituto.

Sin que en ningún momento se quiera sustituir la publicación completa y plenamente acorde con los parámetros académicos y científicos de la correspondiente investigación y sus resultados, este Boletín aspira a satisfacer necesidades más inmediatas, tanto de investigadores deseosos de conocer los datos ya disponibles sobre estudios conectados a sus áreas de interés, como de instituciones y medios de comunicación directamente preocupados por la evolución de las realidades sociales ligadas a la criminalidad.

Esperamos con ello aumentar la difusión del conocimiento sobre la delincuencia en Andalucía, y facilitar así los esfuerzos para su comprensión y confrontación.

Jose Luis Díez Ripollés.
Director de la Sección de Málaga del IAIC.

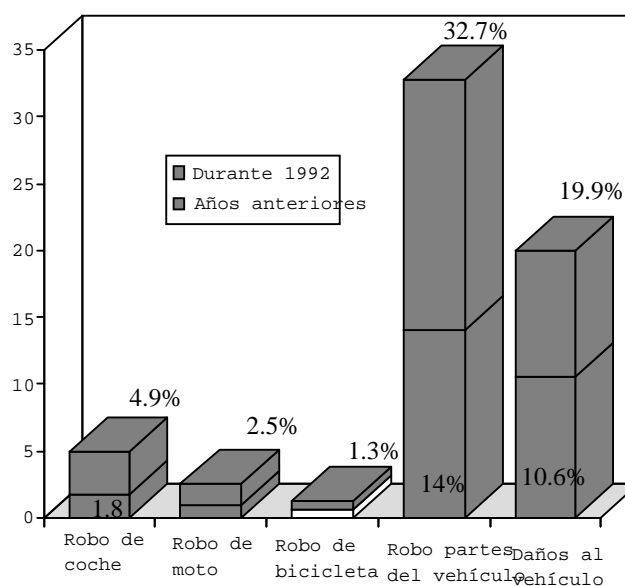
La encuesta

En la primavera de 1993 se realizó una encuesta a 1634 hogares de la provincia de Málaga en la que se preguntaba si se había sufrido algún tipo de delito en los últimos cinco años. La investigación fue subvencionada por el Ministerio de Educación y Ciencia, con la intención de presentar tasas fiables de delincuencia en la provincia. Con este fin se está realizando un seguimiento del proyecto durante este año 1994. El informe final se publicará como libro en 1995. En este boletín adelantamos algunos resultados provisionales de 1993.

Robos y daños a vehículos.

Tanto en este apartado como en el siguiente clasificamos como robos las conductas que corresponden a los tipos penales de hurto y robo, y en este primer apartado también las de utilización de vehículos a motor.

Los delitos sufridos con mayor frecuencia, según esta en-



esta, son los que tienen por objeto a vehículos: robo de vehículos, robo de partes de vehículos y daños a los mismos. Al 1,8% de las familias encuestadas, o, más o menos, a una de cada cincuenta familias, le hab'án robado el coche durante el año pasado. La cifra de los cinco últimos años fue del 4,9%. Más frecuente aún fue el robo de partes del vehículo: un radiocasette, una rueda, etc. Esto le ocurrió al 14% de las familias encuestadas, lo cual supone una de cada siete familias.

Si abarcamos los cinco últimos años, el porcentaje aumenta siendo una de cada tres familias las afectadas. Según la figura 1 parece que se roban menos motos y bicicletas que coches. Sin embargo, esto hay que compararlo con el número de vehículos de cada tipo que tenga la familia.

Según los datos que presentaremos en el informe final, el riesgo de robo es parecido en cada tipo de vehículo: aproximadamente uno de cada 40 coches, motos y bicicletas se roban anualmente.

Robos en casa y en la calle

En la figura 2 presentamos los riesgos existentes de ser víctima de otro tipo de robo. Una de cada treinta viviendas ha sufrido un robo o intento de robo durante el año. Las pérdidas económicas suelen ser moderadas, alrededor de 30.000 ptas, pero hay que tener en cuenta que los daños materiales pueden ser de mayor consideración que el coste de los objetos robados.

Las preguntas sobre delitos cuyo objeto es un vehículo y

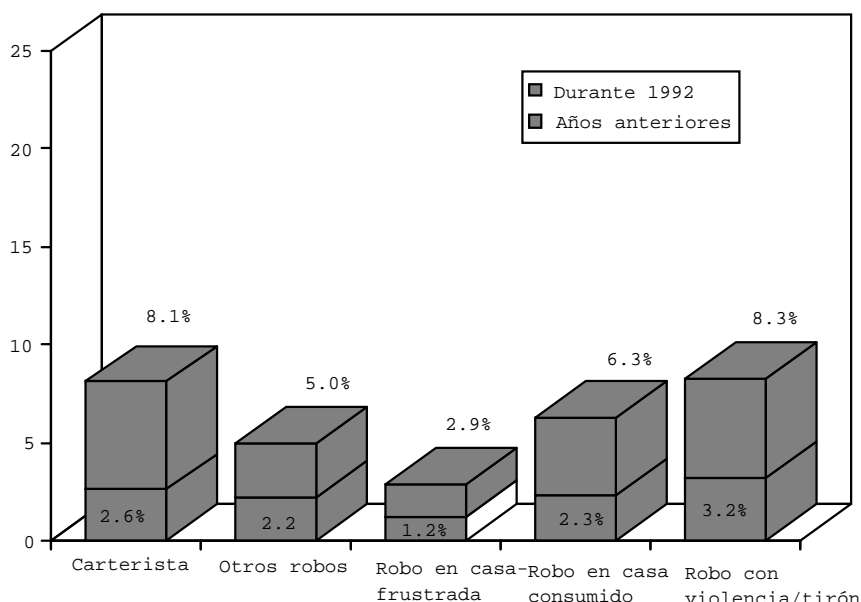
los robos a domicilio se dirigen a todos los miembros de la familia; en los demás delitos sólo contabilizamos los sucesos que la persona entrevistada había sufrido personalmente. Un 2,6% han sido víctimas de una sustracción de bolso, cartera o similar en un lugar público, un 2,2% otro tipo de robo o hurto y un 3,2% de un robo con violencia o intimidación, tales como un tirón de bolso, un atraco con arma, etc. Todas estas cifras reflejan solamente lo ocurrido en los últimos doce

meses.

Lo destacado de estas cifras es la alta tasa de robos con violencia. Existe un riesgo más alto de sufrir un tirón de bolso o un atraco en la calle que un robo en el domicilio. De estos robos con violencia:

- En un 32% de los casos el delincuente amenazó con un arma. El arma más usada era la navaja.

Figura 2: Robos



Título de Experto Universitario en Criminología

El Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de la Universidad de Málaga imparte sus estudios de Experto Universitario en Criminología cuya duración es de tres años.

Los interesados deben de haber realizado el primer ciclo de estudios universitarios o bien, teniendo aprobada la selectividad o equivalente, pertenecer a los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, Guardia Civil, Policía Local, Administración de Justicia, Instituciones Penitenciarias o ser auxiliares de investigador privado.

Todo tipo de información sobre el contenido y estructura del título y las condiciones de ingreso se puede obtener en la secretaría del Instituto (Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga) Teléfono 2132325

- Un 70% de los robos eran consumados y el resto frustrados.

- La pérdida en un robo con violencia típico fue de 6.000 ptas. Desde el punto de vista del delincuente un atraco callejero puede ser más rentable que un robo en un domicilio porque estas 6.000 ptas suelen ser en efectivo, mientras que las 30.000 pts procedentes del típico robo en domicilio se consigue suelen tratarse de objetos, a veces, difícilmente vendibles.

- Un 20% de las víctimas sufrieron un daño físico. Un 8% necesitaron auxilio médico.

Agresiones

La agresión más frecuente es la verbal. Una persona de cada 35 han sido confrontados con una amenaza «que le haya preocupado seriamente» durante los últimos 12 meses. Las agresiones físicas son menos frecuentes: Aproximadamente una persona de

cada 30 durante el último año, y uno de cada 50 en los últimos cinco años.

Se nota que la memoria humana afortunadamente no es perfecta, y no guarda en la mente todos los sucesos desagradables que hayan ocurrido años atrás. Las cifras de los últimos cinco años solo superan ligeramente las cifras del último año, siendo las cifras sobre sucesos recientes las más fiables.

La escala utilizada en la figura 3 es diferente de la utilizada en la figura anterior, por lo que no hay que asustarse por la altura de las columnas. Las agresiones ocurren con bastante menos frecuencia que los robos.

Los delitos contra la libertad sexual son también poco frecuentes. Hemos clasificado como «agresiones sexuales» los tipos penales de violación, estupro y agresiones sexuales propiamente dichas, mientras que entendemos por «ofensas

sexuales» otro tipo de molestias sexuales de menor entidad.

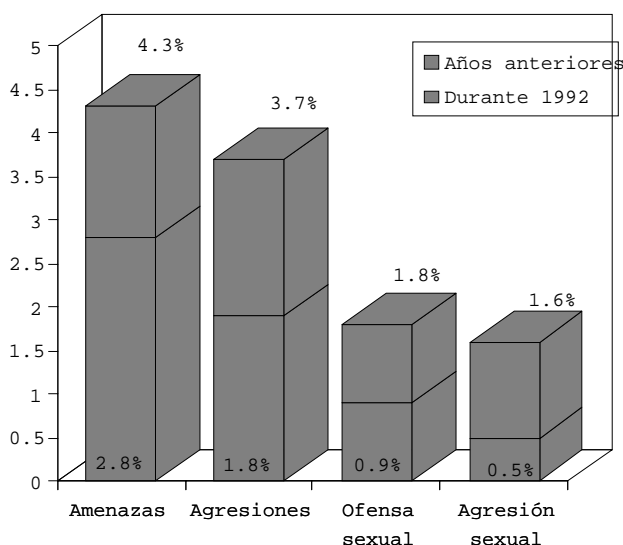
De las 935 mujeres entrevistadas cuatro informan de un intento de violación y nadie sobre una violación consumada.

Aquí hay que tomar en cuenta que una agresión sexual suele ser un suceso traumático que la víctima intenta negar, olvidar u ocultar. Aunque los entrevistadores en su mayoría eran mujeres, estudiantes de Derecho y Psicología, neutrales y atentas a los problemas de la persona entrevistada, es probable que no nos informaran sobre todo lo ocurrido ya que las agresiones sexuales en el ámbito familiar son más frecuentes de lo que aparece reflejado en estas cifras.

Según esta encuesta, el motivo más usual de las agresiones callejeras contra mujeres es económico y no sexual. Por cada agresión sexual realizada por desconocidos hay cinco tirones de bolso donde la

Las preguntas sobre amenazas, agresiones físicas y contra la libertad sexual también recogen solamente sucesos que le han pasado a la persona entrevistada. Para conseguir información más fiable eliminamos los sucesos ocurridos a otros miembros de la familia, porque lo que se cuenta a los padres, por ejemplo, puede estar sesgado. Las preguntas sobre incidentes contra la libertad sexual se hicieron solamente a las mujeres y los porcentajes están también calculados sobre la base de las 935 entrevistas a mujeres

Figura 3 :Agresiones más frecuentes



víctima es mujer.

La víctima ideal

Este tipo de encuesta puede servir para identificar grupos de riesgo en la población y para recomendar medidas de prevención contra la delincuencia. En este informe preliminar no se pueden presentar todos los datos disponibles sobre este tema, sino solamente un breve resumen:

- El mayor volumen de delincuencia se registra en Málaga Capital, seguida por la Costa del Sol. En la zona interior de la provincia es donde la delincuencia es menor.
- Los jóvenes sufren más delitos que las personas mayores.
- Aunque las mujeres son (casi) las únicas que sufren agresio-

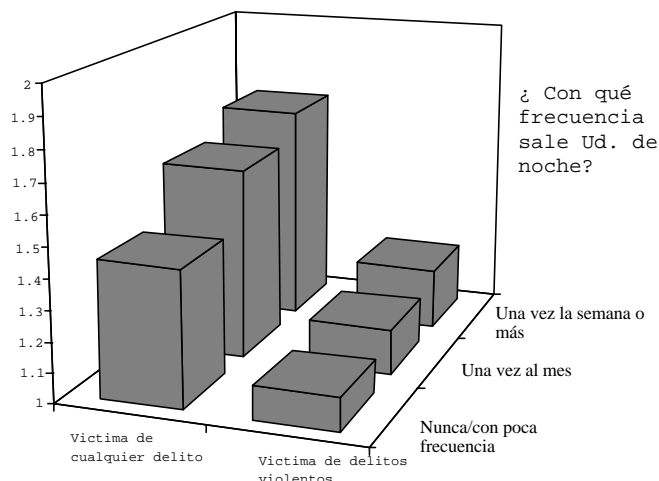


Figura 4: Riesgo de sufrir un delito

nes contra la libertad sexual, los hombres, de media, sufren más delitos. Los hombres tienen más bienes que se pueden robar y también corren más riesgos. Si a las mujeres les roban menos y también sufren menos agresiones físicas puede ser asimismo debido a que son más prudentes.

- Los entrevistados que más salen por la noche son también los que más delitos sufren. Robos en el domicilio y atracos callejeros ocurren durante la ausencia del domicilio. Como se muestra en la figura 4, el riesgo de victimización en general, así como el riesgo de sufrir un delito violento, aumenta con la tendencia a salir por la noche.

- Se roba menos en pisos y apartamentos que en casamatas, chalets y chalets adosados. El riesgo de sufrir un robo en un piso es aproximadamente la mitad que en las demás viviendas, aunque los chalets tienen más medidas de seguridad anti-robo.

Ficha Técnica

La encuesta fue realizada a una muestra representativa de la población en la provincia de Málaga, estratificada por municipios. Se realizaron 1155 entrevistas por teléfono y 479 personalmente. La población residente extranjera en la Costa del Sol y turistas transeúntes quedan excluidos de la muestra, siendo la delincuencia sufrida por ellos el tema de una futura investigación. El margen de error estadístico varía con la frecuencia del delito. En la tasa de robo con violencia, por ejemplo, donde la frecuencia es del 3,2% durante los últimos doce meses, el error muestral es del 0,8%, es decir, que la cifra real probablemente oscile entre el 2,4% y el 4,0%. Las cifras sobre los últimos cinco años son menos fiables porque muchos se olvidan de los sucesos ocurridos alos atrás

El Boletín Criminológico da un breve resumen de trabajos de investigación llevados a cabo en la Sección de Málaga del I.A.I.C, Facultad de Derecho, Campus de Teatinus, 29071 MALAGA. Se edita un boletín cada mes y la suscripción es gratuita.

Quiero recibir el boletín Criminológico

Nombre _____

Cargo _____

Dirección _____